



## I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

## DESCRIPCIÓN

La iniciativa busca que Estudiantes con vulnerabilidad socioeconómica y que son hijos de profesionales de la educación puedan continuar sus estudios en la educación superior. El beneficio estudiantil considera la entrega de financiamiento de para estudios de educación superior, a través de la transferencia monetaria a dichas instituciones.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

## PROPÓSITO

Estudiantes con vulnerabilidad socioeconómica (pertenecen a los 8 primeros deciles. La metodología de cálculo de los deciles de NSE se encuentra definida en la Rex 8165 del 2015) y que son hijos de profesionales de la educación puedan continuar sus estudios en la educación superior.

## HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Año de inicio: 1999  
Año de término: Permanente  
Otras evaluaciones: No

## II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

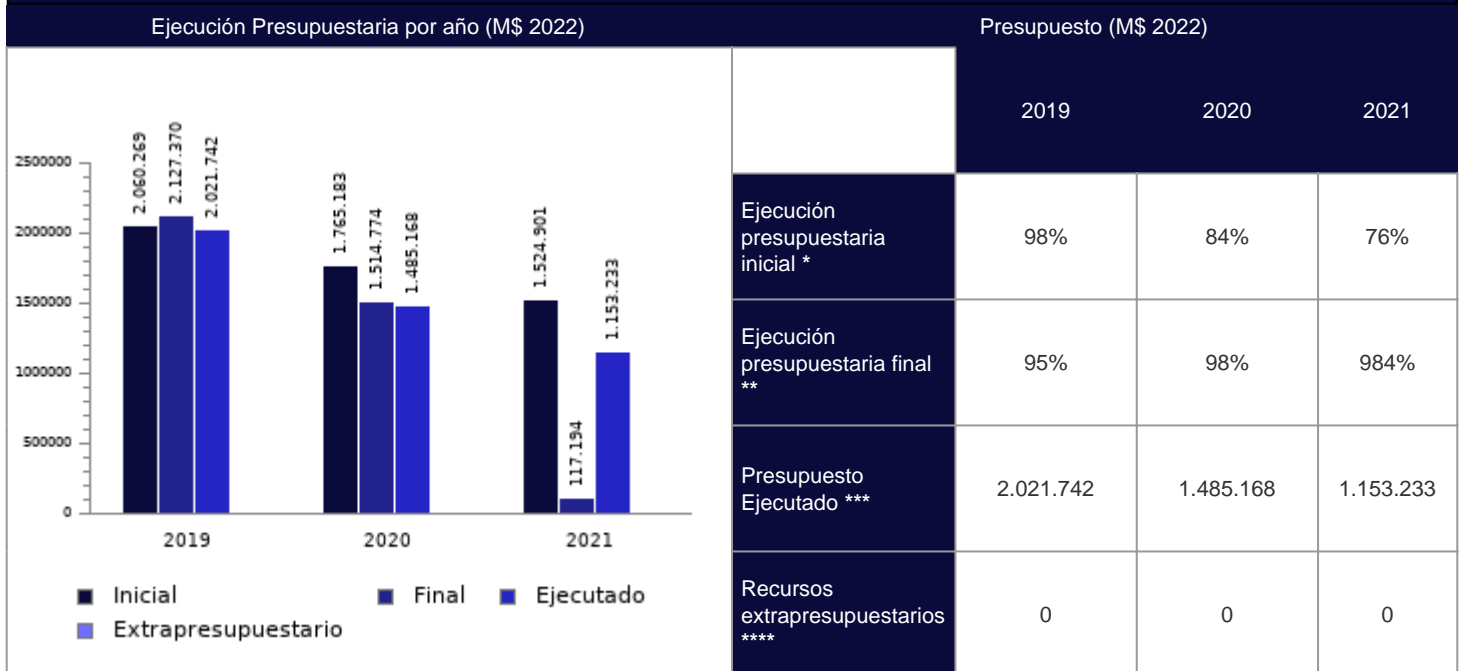
## RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

| DIMENSIÓN                             | RESULTADOS   | OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)   |
|---------------------------------------|--|---|
| Focalización                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2021.</li> </ul>   | Es necesario que el programa revise en el próximo proceso de Plan de Trabajo Institucional - PTI, sus criterios de focalización ya que éste incluye criterios de priorización que corresponden a la definición de la población beneficiada. |
| Eficiencia y ejecución presupuestaria | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ejecución presupuestaria inicial 2021: El programa presentó una subejecución presupuestaria durante el periodo 2021 respecto de su presupuesto ley, dado que ejecutó menos del 85%.</li> <li>Ejecución presupuestaria final 2021: El programa presentó una sobre ejecución presupuestaria durante el periodo 2021 respecto de su presupuesto final, dado que ejecutó sobre el 110%.</li> <li>Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial anual (tres años consecutivos).</li> <li>Gasto por beneficiario: El programa presenta un gasto por beneficiario 2021 dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores. Es decir se encuentra en el intervalo del 20% (superior) del promedio 2020-2019.</li> <li>Gasto administrativo: El gasto administrativo del programa se encuentra correctamente estimado.</li> </ul> | El programa no presenta una justificación oportuna para la Sub ejecución Presupuestaria Inicial y la Sobre ejecución Presupuestaria Final.  |

|          |  |   |
|----------|--|---|
| Eficacia | <ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto al primer indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, empeoró su rendimiento.</li> </ul> | <p>El indicador de propósito está correctamente formulado. Este indicador presenta un empeoramiento no significativo.</p> <p>El indicador complementario no cumple con los criterios de calidad, ya que su dimensión está incorrectamente definida, por tanto no es posible evaluar su resultado.</p> |
|----------|--|---|

### III. DESEMPEÑO 2021 DEL PROGRAMA

#### PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



\* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$ . El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

\*\* La ejecución presupuestaria final corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$ . El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

\*\*\* El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

\*\*\*\* Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

#### GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2022)

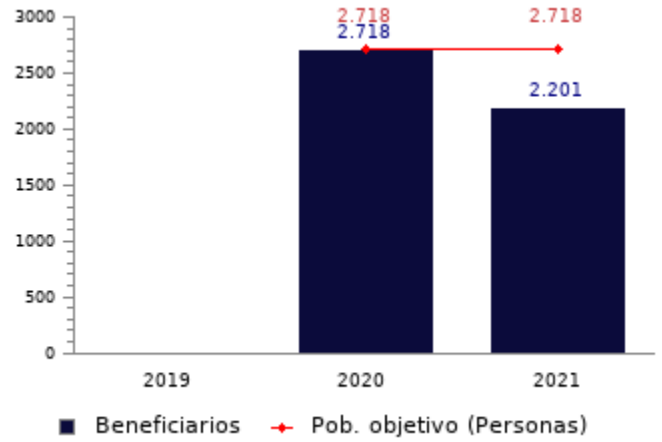
| Subtítulo *                                | Total ejecutado  |
|--|------------------|
| 21 (Gastos en personal)                    | 3.296            |
| 22 (Bienes y servicios de consumo)         | 369              |
| 24 (Transferencias Corrientes)             | 1.149.567        |
| 29 (Adquisición de Activos No Financieros) | 1                |
| <b>Gasto total ejecutado</b>               | <b>1.153.233</b> |

\* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

## POBLACIÓN

### Población objetivo

Estudiantes con promedio de notas de Enseñanza Media igual o superior a 5,5, con promedio de puntajes en la Prueba de Selección Universitaria igual o superior a 500 puntos y que se encuentren matriculado en una IES acreditadas (esto significa tener al menos, dos años de acreditación). El registro civil nos entrega los RUT de los padres de los postulantes (consanguinidad). Se maneja una base de datos interna respecto a los padres que están registrados como docentes.



| COBERTURA POR AÑO* |      |      |
|--------------------|------|------|
| 2019               | 2020 | 2021 |
| N/C                | 100% | 81%  |

| EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2022)** |       |       |
|---|-------|-------|
| 2019  | 2020  | 2021  |
| 576,8   | 546,4 | 524,0 |

\* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)\*100.

\*\* Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

#### COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2022)

| Componentes (Unidad de producción) *  | Gasto ejecutado Miles de \$(2022) |                  |                  | Producción (unidad) |       |       | Gasto unitario Miles de \$(2022) |       |       |
|---|-----------------------------------|------------------|------------------|---------------------|-------|-------|----------------------------------|-------|-------|
|   | 2019                              | 2020             | 2021             | 2019                | 2020  | 2021  | 2019                             | 2020  | 2021  |
| Beca Hijos de Profesionales de la Educación (Estudiantes que recibieron el beneficio) | 1.949.327                         | 1.480.810        | 1.149.567        | 3.505               | 2.718 | 2.201 | 556,2                            | 544,8 | 522,3 |
| Gasto administrativo  | 72.415                            | 4.359            | 3.666            |                     |       |       |                                  |       |       |
| <b>Total</b>  | <b>2.021.742</b>                  | <b>1.485.168</b> | <b>1.153.233</b> |                     |       |       |                                  |       |       |
| <b>Porcentaje gasto administrativo</b>  | <b>4%</b>                         | <b>0%</b>        | <b>0%</b>        |                     |       |       |                                  |       |       |

\* Se entiende por Componentes a los bienes y/o servicios producidos por el Programa y provistos directamente a sus beneficiarios. Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2021, la suma total para los años 2019 y 2020 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes discontinuados. En el cuadro de gasto y producción de componentes se indica como "cero", además de cuando no hay presupuesto o producción, en aquellos casos en que no correspondía informar o el Servicio no contaba con la información.

#### INDICADORES

##### INDICADORES DE PROPÓSITO

| Indicador                          | Fórmula de cálculo  | Efectivo 2019 | Efectivo 2020 | Efectivo 2021 |
|------------------------------------|---|---------------|---------------|---------------|
| Porcentaje de entrega de beneficio | (Número de becas BHPE asignadas (asignación inicial) en el año t/ Número de postulantes que cumplen con los requisitos de asignación para la beca BHPE en el año t)*100 | 96%           | 17%           | 16%           |

##### INDICADORES COMPLEMENTARIOS

| Indicador  | Fórmula de cálculo   | Efectivo 2019 | Efectivo 2020 | Efectivo 2021 | Evaluación Pertinencia     | Evaluación Calidad | Resultado respecto al año anterior  |
|--|--|---------------|---------------|---------------|----------------------------|--------------------|---|
| Tasa de retención de estudiantes que cursan su primer año con BHPE | (N° de beneficiados por primera vez con Beca para Estudiantes Hijo de Profesionales de la Educación en el año t-1 que Renuevan beneficio en año t) / (N° de beneficiados por primera vez (Asignación Inicial) con BHPE en el año t-1) *100 | 92%           | 70%           | 75%           | El indicador es pertinente | No cumple          | Debido a que el indicador no cumple en pertinencia y/o calidad, no es posible evaluar su cumplimiento respecto al año anterior. |

#### IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

##### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

##### POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

#### POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

#### V. CONTINGENCIA SANITARIA

**Fondo de Emergencia Transitorio (FET):** El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

**Modificaciones implementación:** El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

#### VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

**PRESUPUESTO:**

- **Gastos producción (componentes):** No se tiene distribución por región ya que la distribución de recursos se realiza a la institución de Educación Superior, sin considerar las sedes de regiones.

#### VII. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para el año 2019.

**Nota técnica 4:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2022. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2019-2021, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

**Nota técnica 5:** Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.